

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.						
<b>DEPENDENCIA:</b>	Servicios Públicos Municipales.					
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	C. Roberto García Raya.					
<b>TIPO:</b>	<b>TRAMITE</b>	<b>SERVICIO</b>			X	
	<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO</b>	<b>CLAVE DEL T ó S</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
Poda de árboles en la vía Pública.	11	021	DSM-S-06	06	03	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Mantener la ciudad con árboles podados para prevenir situaciones de riesgo y a la vez generar buena imagen para la ciudad.						
USUARIOS						
Población en general.						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Recibo de pago expedido por la Tesorería.	\$ 25.00 árbol chico. \$ 35.00 árbol mediano. \$ 60.00 árbol grande.		Una semana			
LUGAR DONDE SE REALIZA						
<b>Oficina Receptora</b>	Dirección de Servicios Públicos Municipales.					
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.		<b>Teléfono:</b>	01 ( 445 ) 45 8 92 10		
<b>Domicilio:</b>	Hidalgo # 30 Zona Centro, Moroleón, Gto. C.P. 38800					
<b>Oficina Resolutora</b>	Dirección de Servicios Públicos Municipales.					
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.		<b>Teléfono:</b>	01 ( 445 ) 45 8 92 10		
<b>Domicilio</b>	Hidalgo # 30 Zona Centro, Moroleón, Gto. C.P. 38800					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Que los árboles se encuentren en la vía pública.						
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
Se cuenta con un programa establecido de poda de los árboles de la zona urbana, quienes se apeguen a este programa no genera costo alguno, sin embargo también queda a salvo el derecho del particular para solicitar la poda de los árboles que tengan frente a su domicilio sin necesidad de esperar a que les toque de acuerdo al programa, dicha solicitud sí genera un costo, el cual se encuentra desglosado líneas arriba.						
FUNDAMENTOS DE LEY						
Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 153 al 157).						
FIGURA JURÍDICA						
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		<b>NEGATIVA FICTA</b>	Sí aplica.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Artículo 10 fracción IV inciso a, b y c de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2017.						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
<b>Dependencia:</b>	Contraloría Municipal	<b>Teléfono:</b> 01(445)4589222	<b>Correo electrónico:</b> contraloriamoroleon15@hotmail.com			
		Ext. 115				

Sello de la Dirección

Firma del Director